



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

8 de enero de 2026

Número 4

csv: BOA20260108001

I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/1878/2025, de 23 de diciembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia ha propuesto la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y de los anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

El Gobierno de Aragón, en su reunión del día 17 de diciembre de 2025, ha adoptado un Acuerdo por el que se establecen las retribuciones complementarias de un puesto de trabajo de personal eventual de nueva creación de Asesor/a de Protocolo, por importe de 25.726,32 euros.

La Dirección General de Presupuestos ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación (Expediente número 499/2025).

Por ello, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 202/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, resuelve:

Primero.- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, en los siguientes términos:

Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal eventual el siguiente puesto de trabajo:

- Número RPT: 113467.
- Denominación: Asesor/a de Protocolo.
- Forma de provisión: ND.
- Características: apoyo al Jefe/a de Protocolo y asesoramiento y organización de la actividad institucional.
- Situación del puesto: VD.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

8 de enero de 2026

Número 4

csv: BOA20260108001

- Centro de destino: Unidad de Protocolo.

El puesto se dota en el programa económico 121.1 “Servicios generales de Presidencia, Economía y Justicia” y se financia con cargo a las fichas abiertas 2NDF, 1NEV y 6SS2 de los programas 121.1 “Servicios generales de Presidencia, Economía y Justicia” y 315.1 “Relaciones laborales”.

Segundo.- La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 23 de diciembre de 2025.

El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR